



1700

SEÑOR VAREO VIENTE
MARAVEDES AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VAREO
TA Y SEIS

Pueblo de
Marineta

Declaracion a que el Comun estapea publico q' auer
por esta declaracion los Puercos que estan delante de
Marineta, y Molino de las ferrerias, por que por mo
conuenias todas las Cavalarias enuayan en el agua
y esta ha de estar en perjuicio del Comun q' ha de
aguar, se acordo que los 1.^o D.^o Fran.^o Pa. y D.^o Gu
de Moya, soluzcan se hagan dho. Puercos de toda
razon, y por ser como es de beneficio pu. el May.^o de
Propio, subministrara lo necesario que con testim.
era de quito y usura, se abonaran adho. May.^o
Con lo q' se acabo este Ayuntamiento. y lo firmaron doy

Yo D.^o Diego Antonio
Yo D.^o Juan de Sanjurjo
Yo D.^o Juan Garcia
Yo D.^o Melgares
Yo D.^o Juan de Moya
Yo D.^o Joseph Melgares
Yo D.^o Pedro Alex. Soler
Yo D.^o Alonso Carrero
Yo D.^o Juan de Moya
Yo D.^o Juan de Moya

Ayuntamiento

En la Villa de Marineta a diez de Julio de mill setecientos
y cinco años en el Consejo de esta y de esta, es a
los 1.^{os} D.^{os} Diego Antonio de Marineta, D.^o
los D.^{os} Con. Governas y Capitan de guerra en esta p.

